



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 83 De Jueves, 15 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120180007600	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Pio Xii De Cocorna Ltda	Edier Augusto Villegas Ciro, Elkin Duvier Zuluaga Arbelaez, Carlos Andres Castaño Ciro	13/06/2023	Auto Reconoce - Poder Para Actuar.-
13052408900120180007500	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pío Xii De Cocorná Ltda	Elkin Duvier Zuluaga Arbelaez, Carlos Andres Castaño Giro, Yeferson Alexis Villegas Giro	13/06/2023	Auto Reconoce - Poder Para Actuar.-
13052408900120230040500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Del Socorro Buendia Madero	Nilsy Socorro Herrera Castaño	13/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13052408900120230040600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nelson Rincon Herrera	Eduardo Taborda Castilla	13/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

218b5f4d-e2a8-44d3-9b89-70d4e06bea27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 83 De Jueves, 15 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120230001500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Del Socorro Buendia Madero	Nilsy Socorro Herrera Castaño	13/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120230037100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Oscar Leonardo Cely Rodriguez	William Jose Padilla Ramos	13/06/2023	Auto Rechaza - Por No Subsananación.-

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

218b5f4d-e2a8-44d3-9b89-70d4e06bea27